



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Nro Interno 20427 DESIGNA COMISION EVALUADORA
LICITACION MEJORAMIENTO AV. ERCILLA, COMUNA
ERCILLA

TEMUCO, 07 NOV. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5259

VISTOS:

- a) La **Resolución Exenta Nº 3217** de fecha **24/07/2023**, que designa Comisión Evaluadora de varias licitaciones, entre ellas la comisión evaluadora de la licitación MEJORAMIENTO AV. ERCILLA, COMUNA ERCILLA.
- b) La **Resolución Exenta Nº 4768** de fecha **19/10/2023**, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas de Obras, Itemizado Técnico, Formularios, Planos y Presupuesto Oficial Estimativo, para el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra denominada "MEJORAMIENTO AV. ERCILLA, COMUNA ERCILLA".
- c) El D.S. Nº 236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- d) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- e) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- f) El Decreto Supremo Nº 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones.
- g) Las Resoluciones Nº 6 y 7, ambas de 2019, que Fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 14, de 2022, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2024, todas de la Contraloría General de la República;
- h) El D.L. Nº 1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU
- i) La Resolución Exenta RA 116855/968/2023 de fecha 17 de marzo 2023 que contrata hasta el 31/12/2023, en el cargo de Encargada del Departamento Técnico a Doña Soledad Fuentes Barrientos;
- j) La Resolución Exenta RA 116855/1006/2023 de fecha 22 de marzo 2023, que encomienda funciones directivas hasta el 31/12/2023 a Doña Soledad Fuentes Barrientos;
- k) La Resolución Exenta Nº2058 de fecha 15/05/2023, mediante la cual el director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Departamento Técnico:

CONSIDERANDO:

- 1º** Que la Resolución Exenta Nº 2781 de fecha 28/06/2023, mencionada en el visto letra c), en su resuelvo Nº 2 de las Bases Administrativas dice "*DESÍGNASE en este acto a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento del Técnico del SERVIU Regional o director SERVIU región Araucanía previo a la apertura de la presente licitación*".
- 2º** Que se es necesario reemplazar un miembro de la comisión evaluadora designado de acuerdo a la Resolución Ex. Nº 3217 de fecha 24/07/2023, para la licitación MEJORAMIENTO AV. ERCILLA, COMUNA ERCILLA

Dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1º DESÍGNASE como integrantes de la Comisión técnica de las propuestas presentadas en la siguiente licitación, cuyas bases se encuentran aprobadas por la resolución mencionada en el Vistos b) de la presente resolución, a los funcionarios que se detallan a continuación:

ID / NOMBRE LICITACION	NOMBRE FUNCIONARIOS	CARGO EN LA COMISION
MEJORAMIENTO AV. ERCILLA, COMUNA ERCILLA	Karina España Koock Ingeniero Constructor RUT 15.259.562-K	Presidente Comisión
	Carmen Vega Peña Constructor civil RUT 10.629.031-8	Secretaria Comisión
	Esteban Sepulveda Sandoval Ingeniero Civil RUT 17.040.193-K	Integrante Comisión

2º DEJASE CONSTANCIA que en caso de resultar desierta la licitación, y esta vuelva a ser llamada, se mantendrá la misma comisión evaluadora para el siguiente llamado con una nueva ID de Licitación.

3º Esta Comisión evaluadora podrá requerir antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS
ENCARGADA DEPTO. TECNICO SERVIU REGIO DE LA ARAUCANIA**

VOG/CSR

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. TECNICO
- SECCION DE LICITACIONES Y COSTOS
- INTEGRANTES COMISION EVALUADORA
- OF. DE PARTES